



RESOLUCIÓN № 912.110.220
(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No.915.108.5.06.15

La Vicepresidente de Operaciones e Infraestructura de METRO CALI S.A, nombrada por Resolución No. 1.10.419 del día 5 de Noviembre de 2013 y posesionada a través de acta de posesión número 030 del día 07 de noviembre de 2013, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública No. 0580 de 23 de febrero de 1999 se constituyó la sociedad por acciones denominada METRO CALI S.A. como una empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada del orden municipal, titular del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Santiago de Cali.

Que la Sociedad METRO CALI S.A., tiene dentro de su objeto la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia. En desarrollo del objeto social y su actividad misional la entidad podrá ejecutar todos los actos y contratos para el cabal cumplimiento de este.

Que mediante Resolución 1.10.320 de fecha 16 de agosto de 2013, se adoptó el manual de funciones y competencias de METRO CALI S.A.

Que según el Manual de funciones de la Empresa, corresponde a la Presidencia ejercer las funciones necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto de la sociedad, de conformidad con la Constitución y las normas jurídicas vigentes.

Que la competencia para ordenar y dirigir los procesos de contratación pública será del Jefe o Representante de la entidad, tal como establece el artículo 11 numeral 1 de la ley 80 de 1993.

Que mediante resolución No. 912.110.185 del 20 de Junio del año 2014 y la resolución No. 912.110.172 del 27 de Mayo de 2015, el Representante de la entidad delego la facultad como ordenadora del gasto en la Vicepresidenta de Operaciones e Infraestructura.

Que con el fin de suplir la necesidad de contratación de un consultor para elaborar los estudios técnicos y diseños requeridos para implementar carriles preferenciales del SITM MIO en la ciudad de Cali y evaluar el impacto que generara la implementación de dichos carriles en cada corredor pre-troncal, empleando para ello un modelo de simulación del tránsito, con el fin de proveer las acciones adicionales que se requiere implementar para mitigar su impacto.

Que la entidad publicó en el portal www.contratos.gov.co el proyecto de pliegos y aviso de convocatoria el día 2 de Julio de 2015.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150





RESOLUCIÓN № 912.110.220
(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No.915.108.5.06.15

de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en atención al objeto y cuantía del proceso, y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados, la selección del contratista se debe efectuar mediante concurso de méritos abierto.

Que mediante Resolución 912.110.202 de junio 26 de 2015 se conformó el Comité estructurador y evaluador para el Concurso de Méritos MC-915.108.5.06.15, para la “ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO”.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, METRO CALI S.A. publicó el Aviso de convocatoria pública en la página web de la entidad (www.metrocali.gov.co) y en el SECOP (www.contratos.gov.co), entre el día 2 de julio de 2015 y hasta la publicación del presente acto de apertura.

Que METRO CALI S.A. cuenta con los Estudios y Documentos previos, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad (www.metrocali.gov.co) y en el SECOP (www.contratos.gov.co) desde el día 2de Julio de 2015, junto con el proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, Metro Cali S.A. publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web de la entidad (www.metrocali.gov.co) y en el SECOP (www.contratos.gov.co), entre el día 2 de julio de 2015 y hasta la publicación del presente acto de apertura.

Que de acuerdo al cronograma del proceso, publicado en el proyecto de pliego de condiciones, desde el 2 de Julio de 2015 y hasta el 9 de julio de 2015, era el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, y que en dicho periodo se recibieron observaciones por parte de algunos posibles oferentes.

Que para el presente Concurso de méritos y la celebración del respectivo contrato de interventoría, METRO CALI S.A. cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD No.	VALOR	FECHA
20150296	\$700.000.000	Abril 22 de 2015

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. MC-915.108.5.06.15, cuyo objeto es “ELABORAR LOS ESTUDIOS



Certificado No CO12/4526

Avenida Vásquez cobo № 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-10 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013

Página 2 de 5



RESOLUCIÓN № 912.110.220
(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No.915.108.5.06.15

TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR CARRILES PREFERENCIALES DEL SITM MIO EN LA CIUDAD DE CALI Y EVALUAR EL IMPACTO QUE GENERARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHS CARRILES EN CADA CORREDOR PRE-TRONCAL, EMPLEANDO PARA ELLO UN MODELO DE SIMULACIÓN DEL TRÁNSITO, CON EL FIN DE PROVEER LAS ACCIONES ADICIONALES QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR PARA MITIGAR SU IMPACTO”.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el Concurso de méritos:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Publicación de Convocatoria pública	02 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	02 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	02 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 02 de Julio de 2015	Hasta el 09 de Julio de 2015	contrataciones@metrocali.gov.co, o a la Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 13 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Publicación Pliego de condiciones definitivo	14 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 14 de Julio de 2015	Hasta el 16 de Julio de 2015	contrataciones@metrocali.gov.co, o a la Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Últimas respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 22 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 22 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co





RESOLUCIÓN № 912.110.220
(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No.915.108.5.06.15

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Plazo para la presentación de Ofertas (cierre)	Hasta el 23 de Julio de 2015 a las 10:00:00 am		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle - Colombia
Informe de presentación de Ofertas	24 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Publicación del informe de evaluación de Ofertas	29 de Julio de 2015		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de Ofertas	Desde el 30 de julio de 2015	Hasta el 3 de Agosto de 2015	contrataciones@metrocali.gov.co, o a la Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Audiencia de Adjudicación	6 de Agosto de 2015 a las 4:00 pm.		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres días hábiles siguientes		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al hito anterior		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al hito anterior		Páginas Web : www.Contratos.gov.co www.metrocali.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al hito anterior		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al hito anterior		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Plazo para expedir el Registro presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al hito anterior		METRO CALI S.A. Av. Vásquez Cobo N° 23N – 59 Cali –Valle – Colombia
Inicio de ejecución del contrato.	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución		
Pagos	Se pagará dentro de los 30 días siguientes a la entrega de los productos satisfacción de Metro Cali S.A., previa presentación de la factura		





RESOLUCIÓN № 912.110.220
(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS
No.915.108.5.06.15

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la página web de la entidad (www.metrocali.gov.co) y en el SECOP (www.contratos.gov.co) donde estará a disposición de los interesados, y podrá consultarse en medio físico en la Dirección de Infraestructura de Metro Cali S.A., Avenida Vásquez Cobo No. 23N-59, segundo piso, de la ciudad de Santiago de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad (www.metrocali.gov.co) y en el SECOP (www.contratos.gov.co).

ARTICULO QUINTO: Por la presente resolución se convoca a las veedurías ciudadanas que deseen participar en verificar el contenido de los documentos en la página del SECOP (www.contratos.gov.co), o en las oficinas de Metro Cali S.A., (Avenida Vásquez Cobo No. 23N-59).

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA ANGEL ALMARIO
Vicepresidenta de Operaciones e Infraestructura
METRO CALI S.A.

Proyecto / Elaboro: Camilo Andrés Cuadros – Abogado Oficina de Contratación.
Reviso: Juan Carlos Echeverri Díaz – Dirección de Planeación
Jorge Jiménez Vallejo – Jefe Oficina de Contratación.
Aprobó: Sandra Liliana Ángel Almario- Vicepresidenta de Operaciones e Infraestructura.
Original: Secretaria General
Copia: Gestión Jurídica



Avenida Vásquez cobo № 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-10 Versión: 3.0 Fecha: 22/11/2013